

**PROPUESTA DE ACUERDO DE ADHESIÓN A LA “ASOCIACIÓN TERMALISMO DE ANDALUCÍA”
POR PARTE DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:**

Hechos:

Que el pasado 6 de febrero de 2008 se constituyó en el Ayuntamiento de Alhama de Granada la **“Asociación Termalismo de Andalucía”**, promovida inicialmente por ayuntamientos que disponen en su territorio de una gran riqueza hidromineral constituida por sus aguas minerales, minero-medicinales y/o termales, y que tienen el interés común de promover el desarrollo sostenible del termalismo, en coordinación con otras administraciones públicas, asociaciones sin ánimo de lucro y el sector empresarial.

Que es necesario impulsar una política integral de termalismo en Andalucía, facilitando el desarrollo y modernización de la oferta turística termal y la mejora del conjunto de infraestructuras y servicios de los municipios termales.

Que para instrumentar dichos objetivos la **“ASOCIACIÓN TERMALISMO DE ANDALUCÍA”** se propone desarrollar iniciativas de interés común a todos los municipios, en colaboración con otras administraciones, asociaciones y empresas.

Que la Asociación está interesada en los fines de la “Asociación Termalismo de Andalucía” expresados en el Artículo 6 de sus Estatutos.

Que los fines de la Asociación coinciden en buena parte con los de la “Asociación Termalismo de Andalucía” y, en todo caso, con la promoción del termalismo, con el desarrollo territorial de los recursos endógenos termales o con el desarrollo turístico y empresarial de alguno de los municipios termales que integran la “Asociación Termalismo de Andalucía”.

Que por todo ello, la Asociación reúne las condiciones para solicitar la adhesión como socio de la “Asociación Termalismo de Andalucía”

En consecuencia, y de conformidad con las anteriores consideraciones, la Junta Directiva de la Asociación

ACUERDA:

Primero.- Solicitar la adhesión de la Asociación a la “Asociación Termalismo de Andalucía”, constituida el día 6 de febrero de 2008 en Alhama de Granada, para la gestión de los intereses expresados.

Segundo.- Aceptar los Estatutos por los cuales habrá de regirse la Asociación que se adjuntan al presente acuerdo.

Tercero.- Nombrar como representante de esta Asociación en la Asamblea General de la “Asociación Termalismo de Andalucía” al miembro de esta Asociación Sr/Sra, en su calidad de

Cuarto.- Facultar ampliamente al Presidente de esta Asociación para la adopción de cuantas resoluciones y suscripciones de documentos sean necesarios para la formalización y ejecución de estos acuerdos.

Quinto.- Comunicar dichos acuerdos a la Asociación Termalismo de Andalucía, con sede en Edificio Hospital de la Reina, Calle Hospital nº 1, de Alhama de Granada, CP 18120.